



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
MEDELLÍN QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021

Proceso : Ordinario Laboral Primera Instancia
Radicado : 05001 31 05 010 2019 00579 00
Demandante: ROSALBA AVENDAÑO DE JIMENEZ
Demandados: UGPP

El apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 16 de los corrientes mes y año, toda vez que para tal fecha se tiene programadas otras diligencias de igual carácter en otros despachos tanto de índole judicial como administrativo, anexando para el efecto copia de auto proferido por la Comisaría de Familia Once – Florida Nueva, Medellín, así entonces, el Despacho accederá a la petición atendiendo a las razones presentadas y así las cosas, se señala como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación de litigio y decreto de pruebas, de que trata el art. 77 del C. P. del T. y de la S.S., para el día 25 de octubre de 2021 a la UNA Y TREINTA de la TARDE (1:30 p.m.)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 16 de septiembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 147 de la fecha,
fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


CLAUDA MARIA OCHOA RICO
Secretaria

h. d.